

MENDOZA, **14 de noviembre de 2025**

VISTO:

El trámite electrónico N° 36563/25 caratulado: "*S/Acreditación optativa, Carrera Diseño Gráfico, LUCERO, Evelyn*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras de Diseño certifica que la alumna Evelyn LUCERO, ha cursado y aprobado el espacio Optativo "**IDIOMA MODERNO LATINO (ITALIANO)**", organizado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar a la Comunidad de la Facultad de Ciencias Agrarias de esta Casa de Estudios, durante el mes de noviembre del año 2024, con una carga horaria de 180 horas.

El informe producido por la Dirección de Carreras de Diseño y de Secretaria Académica.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Evelyn LUCERO (DNI N° 43.117.627) el curso "**IDIOMA MODERNO LATINO (ITALIANO)**", con una carga horaria de *CIENTO OCHENTA (180) horas*, con validez a UN (1) espacio curricular Optativo de la Carrera Diseño Gráfico.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 616**

  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCuyo

  
D.J. NATALIA ALEJANDRA GONDILLO  
Secretaría Académica  
Facultad de Artes y Diseño - UNCuyo

  
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO